



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	27/04/2023	LEGISLATIVO

DIPUTADOS LEGISLAN EN FAST TRACK

Desaparecen al Conacyt y apoyo para el campo

MORENA aprobó crear un organismo que priorizará las becas a investigadores de universidades públicas; la deuda de Financiera Rural era insostenible, justificó la 4T

POR XIMENA MEJÍA E
IVONNE MELGAR

En una jornada de 24 horas, la 4T en la Cámara de Diputados desapareció el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y lo sustituyó por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

La nueva ley prioriza a los investigadores de universidades públicas para otorgar becas. Fue avalada con 257 votos a favor, 208 en contra y dos abstenciones pese al llamado de científicos para no apresurarla. Se envió al Senado.

Diputados de oposición criticaron que la reforma contempla la centralización y control de los proyectos de investigación y promueve un adoctrinamiento de la ciencia.

Aunque el nuevo organismo tendrá autonomía técnica y de gestión, la reforma no obliga al gobierno a asignarle una inversión progresiva anual.

En otro albazo, Morena y sus aliados extinguieron a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario,

EL RECUENTO

Estado de algunas reformas.

Aprobadas ayer

- Que la SFP sea juez y parte en compras.
- Destinar dinero del turismo a obras prioritarias.
- Penas más severas contra los *montadeudos* vía app.

Congeladas:

- Bajar la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.
- Reforma al 33 constitucional para que extranjeros puedan hablar de política.

Rural, Forestal y Pesquero.

El argumento fue que este organismo descentralizado no contribuía más al desarrollo del campo y se había convertido en un espacio de deuda y de "reciclaje del dinero público hacia el privado". El petista Benjamín Robles aseguró que los beneficiarios de los créditos devolvían "nada o muy poco" al Estado.

La oposición criticó que la propuesta haya salido adelante violentando el proceso legislativo.

PRIMERA | PÁGS. 4 Y 5



REFORMA VA AL SENADO PARA RATIFICACIÓN

Diputados ponen fin a la Financiera Rural

ARGUMENTAN MORENA Y ALIADOS que el organismo ya no contribuía más al desarrollo del campo y además tiene una elevada cartera vencida de créditos

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

La mayoría de Morena y sus aliados concretaron la mañana de este miércoles la iniciativa presidencial que extingue la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, abrogando su Ley Orgánica.

El dictamen, enviado a los senadores para continuar con el proceso legislativo, fue aprobado con 254 votos de representantes de Morena, PT y PVEM, mientras la oposición sumó 209 en contra.

El argumento de la mayoría es que el este organismo descentralizado no contribuía más al desarrollo del campo y se había convertido en un espacio de deuda y de "reciclaje del dinero público hacia el privado", de acuerdo con las palabras del diputado Benjamín Robles Montoya (PT).

Según el legislador pequista, los beneficiarios de los créditos devolvían "nada o muy poco" al Estado.

Ejemplificó Robles Montoya que "10 de sus clientes concentran el 50 por ciento del total de la cartera vencida". Y que, en el 2021, "colocaron un total de 48 mil millones de pesos, de los cuales 21 mil 500 se los pasaron a los intermediarios ¡Vaya negocio!".

Por Morena, la diputada Paola Tenorio Adame sostuvo que la Financiera presenta un grave desequilibrio financiero y una cartera vencida de 8 mil 454 millones de pesos, porque en su administración faltó eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, por lo que su



Foto: Especial

Ya entrada la madrugada del miércoles y luego de un intenso debate, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la extinción de la Financiera Rural.



No les interesa el campo, sólo crear programas electoreros."

RODRIGO HERMINIO SAMPERIO
DIPUTADO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

EL DATO

Desequilibrio
Presenta un grave desequilibrio financiero y una cartera vencida de 8 mil 454 mdp, porque faltó eficacia y honradez, dijo la diputada Paola Tenorio.

extinción resultaba necesaria. "Los créditos no eran para impulsar el desarrollo agrario, sino para el compadre, el amigo y el aliado, a cambio de una cuota", resumió.

Elaborado por las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Desarrollo y Conservación Rural, y de Ganadería, el dictamen experimentó sólo un cambio, a propuesta del jefe de la mayoría de Morena, Ignacio Mier Velazco, para que se aclarara que las personas trabajadoras jubiladas y pensionadas del Sistema Rural continuarán a cargo del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural, operado por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y no afectarán los derechos adquiridos por la entrada en vigor del presente decreto.

La extinción y liquidación quedará a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y habrá de realizarse en un plazo de

180 días, una vez que entre en vigor el decreto.

Se precisa que ese proceso estará a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, el cual tendrá amplias facultades para actos de administración, dominio, pleitos y cobranzas; además, suscribir u otorgar títulos de crédito, y realizar cualquier acción que coadyuve a una eficiente liquidación.

En representación del PAN, el diputado Salvador Alcántara Ortega criticó la falta de cobranza anual que se dio en el actual sexenio, porque mientras en 2017 era del 95.9% 2021 fue de 89.3%.

Por su parte, el diputado del PRI y ex dirigente del sector campesino de ese partido, Augusto Gómez Villanueva, preguntó: "¿Quién es el responsable de que la Financiera se encuentre en la situación actual?". Y reiteró su advertencia de que esta desaparición pondrá "a los campesinos en manos de los traficantes de drogas".